

**Garantías:** La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 1.334.315 pesetas.

**Clasificación:** De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá estar en posesión de la calificación E, subgrupo 5, siendo el contrato de ejecución de obras de categoría d).

**Presentación de proposiciones:** Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación, consignará: En representación de ....., según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, del concurso de las obras de la segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras de que se trata por el precio de ..... pesetas (en letra y número), que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de ..... meses, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado)

Burgos, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—14.299.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso para la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad.

1. **Objeto:** Es objeto de este pliego la contratación de la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, con sujeción a las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas redactado al efecto.

2. **Forma de selección del contratista:** El contrato se adjudicará mediante concurso público.

3. **Duración del contrato:** El plazo de realización de los trabajos correspondientes al presente estudio será de dos meses, contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

4. **Tipo de licitación:** El concurso se convoca sin tipo de licitación.

5. **Fianzas:**

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 4' por 100 del precio de adjudicación.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, dirigidas a la Sección de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

7. **Contenido de las proposiciones:** Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula 23, apartado IV, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio, o en representación de ....., lo que acredita con poder bastantado que acompaña declara que ha examinado el expediente y los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado para la contratación de la elaboración de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, comprometiéndose a la realización de estos trabajos con arreglo a todas y cada una de las condiciones de esta licitación, y a las mejoras que propone en esta oferta y documentación complementaria que sean aceptadas por la Corporación, por el siguiente precio ..... pesetas.

Que acompaña todos los documentos (y justificantes) exigidos en el apartado IV de la cláusula 23 de este pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 3 de febrero de 1995.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—14.316.

#### Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativo a anuncio de licitación para llevar a cabo la contratación del servicio de odonto-estomatología para el personal municipal.

Aprobados por Decreto de Alcaldía del día 2 de marzo de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar, mediante concurso, el servicio de odonto-estomatología para todo el personal municipal del Ayuntamiento y empresas municipales así como a los beneficiarios de los mismos, se hace público un resumen de éstos a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Plazo de duración:** Hasta el 31 de diciembre de 1995, prorrogable.

2. **Importe de la licitación:** Precios unitarios.

3. **Garantía provisional:** 300.000 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** 600.000 pesetas.

5. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. **Modelo de proposición:**

Don/doña ....., vecino/a de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Que enterado/a del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso para la prestación del servicio de odonto-estomatología, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por los

precios unitarios que se adjunta a la presente proposición.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Calviá, 2 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Najera Aranzabal.—14.223.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de ensanche a cuatro carriles de la avenida del Mar.

1. **Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato:** Ayuntamiento de Castellón de la Plana, plaza Mayor, número 1.

2. **Modalidad de contratación:** Concurso.

3. a) **Lugar de ejecución:** Castellón de la Plana.

b) **Naturaleza de las obras:** Proyecto de ensanche a cuatro carriles de la avenida del Mar.

4. **Plazo de ejecución:** Doce meses.

5. a) **Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y documentos complementarios:** Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.

b) **Fecha límite para solicitar los documentos:** 21 de abril de 1995, a las trece horas.

6. a) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** El día 28 de abril de 1995, a las trece horas.

b) **Dirección a la que deben remitirse éstas:** Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.

c) **Idioma en que debe redactarse la oferta:** Castellano.

7. a) **Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:** Acto público.

b) **Fecha, hora y lugar de la apertura:** El día 2 de mayo de 1995, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Castellón.

8. a) **Fianza provisional:** 13.710.517 pesetas.

b) **Fianza definitiva:** Por la cuantía que resulte de aplicar sobre el presupuesto total de las obras el 4 por 100.

9. **Pago y financiación:** Por certificaciones de obras.

10. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:** Se indican las cláusulas 7, 8 y 11 del pliego de condiciones.

11. **Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:** Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

12. **Criterios para adjudicar el contrato:**

1. Los criterios básicos a tener en cuenta para realizar la adjudicación del contrato son los que se enumeran a continuación y la importancia que la Administración les concederá viene determinada por su orden de exposición.

a) **La oferta económica:** Se considerará ésta en relación con las ofertas de otros licitadores y los precios de mercado, valorándose su proximidad a la media aritmética que resulte de todas las proposiciones presentadas. Se valorará de 0 a 5 puntos.

b) **La funcionalidad de la obra:** Se valorará el plan de obras formulado por el licitador que mejor compatibilice la ejecución de las obras y la funcionalidad del vial existentes. Se valorará de 0 a 4 puntos.

c) **La valoración de la empresa:** Se establecerá una valoración sobre el concepto que del licitador pueda formarse la Administración en base a las garantías de cumplimiento del contrato y calidad en la ejecución de las obras. Asimismo se valorará la experiencia del licitador en obras similares ejecutadas recientemente y los equipos humanos y materiales que proponga para esta obra. Se valorará de 0 a 3 puntos.

d) **El plazo de ejecución:** Se valorará la posible reducción en el plazo de ejecución total y los plazos

parciales que supongan puesta en servicio anticipada de parte de la obra. Se valorará de 0 a 2 puntos.

e) Las condiciones específicas de ejecución: Se valorará en cada caso aquellos aspectos que resulten más relevantes y específicos de la obra en cuestión, desde el punto de vista de su correcta ejecución. Se valorará de 0 a 1 punto.

2. No se admiten variantes en cuanto a las características técnicas de proyecto objeto del concurso ni alzas respecto al presupuesto global de licitación.

3. La adjudicación recaerá en el oferente que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

13. *Tipo de licitación:* 685.525.861 pesetas.

14. fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 8 de marzo de 1995.

Castellón, 2 de marzo de 1995.—El Concejal delegado del Área de Servicios Técnicos.—16.079.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de prolongación del camino de la Plana, de Castellón.**

1. *Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato:* Ayuntamiento de Castellón de la Plana, plaza Mayor, número 1.

2. *Modalidad de contratación:* Subasta.

3. a) Lugar de ejecución: Castellón de la Plana.  
b) Naturaleza de las obras: Proyecto de prolongación del camino de la Plana, de Castellón.

4. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y documentos complementarios: Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 21 de abril de 1995, a las trece horas.

6. a) Fecha límite recepción de las ofertas: El día 28 de abril de 1995, a las trece horas.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.

c) Idioma en que debe redactarse la oferta: Castellano.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: El día 2 de mayo de 1995, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Castellón.

8. a) Fianza provisional: 4.684.796 pesetas.

b) Fianza definitiva: Por la cuantía que resulte de aplicar sobre el presupuesto total de las obras el 4 por 100.

9. *Pago y financiación:* Por certificaciones de obras.

10. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:* Se indican las cláusulas 6, 7 y 10 del pliego de condiciones.

11. *Plazo durante el cual el licitador quede vinculado a su oferta:* Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

12. *Criterios para adjudicar el contrato:* La oferta más económica.

13. *Tipo de licitación:* 234.239.819 pesetas.

14. fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 8 de marzo de 1995.

Castellón, 7 de marzo de 1995.—El Concejal delegado del Área de Servicios Técnicos.—16.078.

**Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo por la que se convoca subasta pública de obras de urbanización del sector SAU-3 de las normas subsidiarias de Colmenarejo.**

Por medio de este anuncio, se convoca subasta pública para obras conforme a las siguientes condiciones:

*Objeto de la subasta:* Las obras del anexo al proyecto de urbanización del sector SAU-3 de las normas subsidiarias de Colmenarejo, que comprende las calles que afectan a las parcelas propiedad del Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto don Francisco Ramírez-Montesinos Herrán, y a cuyo anexo le son de aplicación las previsiones y condicionamientos del proyecto de urbanización general del sector SAU-3 redactado por el mismo Arquitecto.

*Tipo:* 123.098.970 pesetas, incluido IVA, mejorado a la baja.

*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

*Plazo de presentación de plicas:* Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», al publicarse en ambos el anuncio.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres diferentes, cerrados, señalados con los números 1 y 2, firmados al reverso, en cuyas portadas, además de los datos del licitador, deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de obras de urbanización del anexo al proyecto de urbanización del sector SAU-3». El sobre número 1 se titulará con la inscripción «Proposición económica», y el número 2, con la de «Documentación administrativa».

*Oficina donde se encuentra el expediente:* En la Secretaría municipal está de manifiesto el expediente con el pliego de condiciones, proyecto y demás documentación.

*Garantías:* La provisional es de 2.461.979 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio del contrato.

*Clasificación del contratista:* Grupo G, subgrupos 4 ó 5, categoría e.

*Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

*Pagos:* Por certificaciones mensuales de obra con cargo al crédito presupuestario: Grupo de función 5, capítulo 6, artículo 0, cuyas certificaciones, conformadas por el Arquitecto director de las obras y redactor del proyecto, deberán ser aprobadas reglamentariamente.

*Modelo de proposición:* En el sobre número 1 se incluirá exclusivamente la plica económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... , con número de identificación fiscal ..... , domiciliado en ..... , calle ..... , número ..... , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), conforme acreditado con ..... , enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas y del proyecto técnico que rige en la subasta de las obras del anexo al proyecto de urbanización del sector SAU-3 de las normas subsidiarias de Colmenarejo, redactado por el Arquitecto don Francisco Ramírez-Montesinos Herrán, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los citados documentos por el precio de ..... pesetas (IVA incluido) (en número y letra). Asimismo declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Colmenarejo y no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Documentación que han de presentar los licitadores:* Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición económica y en el sobre número 2, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad y número de identificación fiscal o fotocopia compulsada.

2. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra alguna sociedad de esta naturaleza.

4. Declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Seguridad Social. El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.

5. Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, debidamente formalizada en la Caja de la Corporación.

6. Clasificación de empresa como contratista de las obras expedidas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda en los grupos, subgrupos y categorías señaladas en el proyecto de condiciones técnicas.

7. Justificación de la capacidad financiera y económica, acreditada por alguna o varias de las referencias especificadas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

8. Justificación de la capacidad técnica, acreditada por alguno de los medios establecidos en el artículo 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

Colmenarejo, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, Benito Elvira García.—16.066.

**Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se acuerda la enajenación, por concurso público, de una finca en el partido de Monterroso.**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de abril de 1993, la venta de la finca municipal que a continuación se dirá, se da publicidad a la licitación mediante el presente anuncio, si bien se advierte que el concurso se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Objeto:* La enajenación de una finca de 5.657 metros cuadrados, cuya descripción se detalla en el pliego, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial.

2. *Tipo:* 39.802.610 pesetas, al alza, se tendrán en cuenta además los méritos y mejoras establecidos en el baremo que regula el pliego de condiciones.

3. *Oficina de información:* El pliego de condiciones y demás documentos del expediente están de manifiesto en la Oficialía Mayor, sita en la Casa Consistorial, en los días y horas de oficinas.

4. *Fianzas:* Provisional de 2.000.000 de pesetas; definitiva, del 5 por 100 del precio de adjudicación; y una fianza especial en caso de aplazamiento del pago del precio por importe de las cantidades aplazadas más el importe de los intereses a devengar. Sólo se admiten avales de Banco o Caja de Ahorros con sucursal abierta en Estepona y se ajustarán al modelo previsto en el pliego de condiciones.

5. *Presentación de proposiciones:* En la Tesorería municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» en que aparezca publicado. Si coincidiera en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

6. *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, salvo que coincida en sábado, en que se trasladaría al siguiente día hábil y de oficinas.

7. *Modelo de proposición:* El que se inserta en el pliego de condiciones.

8. El Ayuntamiento ha obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Estepona, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde.—14.761.